En la villa de Valladolid a veynte y quatro dias del mes de mayo de mill y quinientos y ochenta y seys años ante los muy ilustres señores Don Juan de Tassis conde de Villamediana y Don Juan de Acuña marqués de Valdefuentes corregidor desta villa y su tenyente en ella y ante mi Juan de Cuellar escribano de su magestad y del numero de la dicha villa parecieron presentes de la una parte Juan de Cuellar y Juan Martin de Cuellar vecinos desta villa y de la otra parte Juan Ruiz de Salazar y Juan Ruiz de Salazar vecinos de la villa de Medina de Pomar y dixeron que por quanto entre ellos ay diferencias sobre razon de que el dicho Juan de Cuellar dize que tiene arrendadas las yerbas de los prados de la dehesa de Valdelatas que es en el termino de la villa de Medina de Pomar y que el dicho Juan Ruiz de Salazar